



INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EAD-FT-07

Versión: 05

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso:

Gestión de Comunicaciones

Número de Auditoría:

2021-G-05

Reunión de Apertura

Reunión de Cierre

Día	18	Mes	08	Año	2021	Día	24	Mes	11	Año	2021
------------	----	------------	----	------------	------	------------	----	------------	----	------------	------

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Olga Lucia Pérez García -Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Mónica Alexandra González Moreno

Auditor de Apoyo: Kelly Johanna Gordillo Gómez

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente el proceso Gestión de Comunicaciones, validando el cumplimiento de metas, oportunidad y la calidad de la difusión transparente de la información del MEN con los diferentes grupos de interés a fin de estimar la eficacia en la prestación del servicio comunicativo.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría al proceso “Gestión de Comunicaciones”, comprende la revisión de los siguientes aspectos:

- Procedimiento - Edición y producción de contenidos para la página web Código SIG: CM-PR-02 V.04
- Procedimiento - Edición y producción de contenidos para las redes sociales Código SIG: CM-PR-03 V.03
- Plan de Acción Institucional
- Ejecución Presupuestal
- Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión y de Corrupción
- Mecanismos de Autoevaluación y Autocontrol
- Activos de Información

El periodo evaluado es el comprendido entre el 1º de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Procedimiento - Edición y producción de contenidos para la página web Código SIG: CM-PR-02 V.04
- Procedimiento - Edición y producción de contenidos para las redes sociales Código SIG: CM-PR-03 V.03
- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020
- Guía de la Administración del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional Código SIG: PM-GU-01 V.04
- Plan de Acción Institucional-Guía de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional Código SIG: PL-GU-03, V.3
- Matriz de Riesgos de Seguridad Digital y Activos de Información.
- Guía de Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra La Corrupción

- Ley de Transparencia 1712 del 6 de marzo de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 1519 de 2020 de MINTIC "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

Se garantiza la continuidad en el desarrollo de las actividades y proyectos descritos en el plan de comunicaciones establecido en la oficina, para asegurar la prestación del servicio informativo tanto interno como externo del MEN.

La Oficina Asesora de Comunicaciones se preocupa por seguir los lineamientos de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional, apoyando en el rediseño de la página web institucional que le permite a la comunidad educativa mayor accesibilidad a la Información.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

Se realizó validación de los Riesgos de Gestión y de Corrupción del proceso de "Gestión de Comunicaciones" registrados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), evidenciando las siguientes situaciones:

Riesgos de Gestión

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO DE GESTION Estrategias inadecuadas para la generación de productos y contenidos comunicacionales a los diferentes grupos de interés del MEN.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del Plan de Acción de la OAC por parte de los profesionales del área. • No identificar las necesidades de comunicación interna y externa. • Afectación total o parcial de las metas de la Oficina Asesora de Comunicaciones. • Pérdida de credibilidad del proceso <p>CONTROLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento mensual y/o extraordinario a los compromisos adquiridos en las reuniones con las áreas en materia de comunicación y en los Comités de Gestión y Desempeño del MEN, dejando como evidencia actas de reunión y 	<p>PLAN DE ACCIÓN O DE MANEJO</p> <p>Por ubicarse en zona baja, el proceso optó por no formular plan de manejo.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con el procedimiento "Gestión de Contenidos y Atención a Medios de Comunicación-Código CM-PR-07 V. 04", por medio del cual se lleva a cabo los puntos de verificación para monitorear los contenidos publicados en los medios de acuerdo con las necesidades de comunicación de las áreas del MEN y del sector educativo, así como que sean oportunos, claros y que se realicen en el medio adecuado para cada público. Este procedimiento se actualizó en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, el 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó acompañamiento sobre el diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado.</p> <p>Igualmente, se observó el seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, del reporte de evidencias de las actividades del control como, por ejemplo:</p>

<p>correos electrónicos. En caso de presentarse incumplimiento de compromisos, se realizará requerimiento formal a través de correo electrónico a los responsables por parte del Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento mensual a los indicadores, riesgos y planes de mejoramiento en el Sistema de Información SIG, así como al Plan de Acción Institucional de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se deja como evidencia correos electrónicos. En caso de presentarse incumplimiento se dejará como evidencia correos electrónicos con las alertas de lo evidenciado a los responsables de los reportes de información del periodo evaluado. (Ídem) <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>Zona de Riesgo: Baja</p> <p>Acción de manejo: Aceptar el riesgo</p>		<p>-Reuniones de trabajo con los equipos de la oficina, en las cuales se hizo seguimiento a las actividades en materia de divulgación de la información.</p> <p>-Cumplimiento con las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento y avance en los indicadores de gestión, los cuales son reportados para su seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno observó que el proceso monitorea el riesgo identificado, sin embargo, los controles establecidos para las causas identificadas no son suficientes frente a las mismas, situación que se evidencia en los productos entregados al equipo auditor.</p> <p>Se recomienda revisar y ajustar la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, teniendo en cuenta los cambios efectuados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5, de diciembre 2020 del DAFP, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar la redacción del riesgo, causas y controles. -Tener en cuenta la clasificación del riesgo en el momento de identificarlo. -Revisar los controles establecidos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía. -Ajustar la redacción y diseño de las causas identificadas. -Ajustar la redacción, diseño y evaluación de los controles según la calificación. -Armonizar el tratamiento de los riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad.
<p>RIESGO DE GESTION Incumplimiento en el suministro y divulgación de la información sectorial e institucional.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar información sin aprobación del Jefe (a) del área responsable • No contar con personal suficiente para la realización oportuna y con calidad de las diferentes actividades y productos que genera la OAC. • Demora en la divulgación de la información. • Fallas en la plataforma tecnológica. 	<p>PLAN DE ACCIÓN O DE MANEJO</p> <p>Por ubicarse en zona baja, el proceso optó por no formular plan de manejo.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con el procedimiento "Edición y producción de contenidos para la página web-Código CM-PR-02 V.04", por medio del cual se lleva a cabo los puntos de verificación para monitorear el canal de comunicación institucional (página web) a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, mediante la publicación de información útil, clara, confiable y oportuna del Ministerio de Educación Nacional. Este procedimiento se actualizó en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, el 11 de septiembre de 2020.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó acompañamiento sobre el diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OAC. • Afectación de la imagen institucional. <p>CONTROLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda campaña, comunicado externo y las piezas complementarias deberán ser revisadas y aprobadas por el área solicitante y el (la) Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Como evidencia se tienen correos electrónicos de las publicaciones realizadas. • Realizar supervisión compartida del contrato y documentar en los informes de seguimiento si existen posibles incumplimientos o se presentaron inconvenientes ajenos a las partes que afecten la ejecución del contrato, dejando como evidencia correos electrónicos y/o actas de reunión. En caso de presentarse observaciones a la ejecución de este control se notificará a través de correo electrónico al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>Zona de Riesgo: Baja</p> <p>Acción de manejo: Aceptar el riesgo</p>		<p>Igualmente, se observó el seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, del reporte de evidencias de las actividades del control como, por ejemplo:</p> <p>-Las acciones comunicativas divulgadas fueron revisadas y aprobadas por el jefe del área solicitante y/o la Jefe de la OAC.</p> <p>-Se realizaron reuniones periódicas con el proveedor Newtemberg, quien administra la herramienta donde se publican los contenidos de la página web, para esto se realizó la verificación de ejecución y cumplimiento del Contrato CO1.PCCNTR.2433629 de 2021, cuyo objeto es <i>“Actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS Newtemberg, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN”</i>.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno observó que el proceso monitorea el riesgo identificado, sin embargo, los controles establecidos para las causas identificadas no son suficientes frente a las mismas, situación que se evidencia en los productos entregados al equipo auditor.</p> <p>Se recomienda revisar y ajustar la matriz de riesgos del proceso de Gestión de comunicaciones, teniendo en cuenta los cambios efectuados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5, de diciembre 2020 del DAFP, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajustar la redacción del riesgo, causas y controles -Tener en cuenta la clasificación del riesgo en el momento de identificarlo. -Revisar los controles establecidos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía -Ajustar la redacción y diseño de las causas identificadas. -Ajustar la redacción, diseño y evaluación de los controles según la calificación. -Armonizar el tratamiento de los riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad.
<p>RIESGO DE GESTION Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos de periodistas.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicar información sin aprobación del Jefe (a) del área responsable 	<p>PLAN DE ACCIÓN O DE MANEJO</p> <p>Por ubicarse en zona baja, el proceso optó por no formular plan de manejo.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MEN, asegura la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información de periodistas que reposan en las bases de datos.</p>

<p>CONTROLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de contraseñas de acceso a los equipos de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MEN. • Todo comunicado externo enviado a las bases de datos de los periodistas debe ser aprobado por el (la) Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones. <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>Zona de Riesgo: Baja</p> <p>Acción de manejo: Aceptar el riesgo</p>		<p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó acompañamiento sobre el diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado.</p> <p>Igualmente, se observó el seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, del reporte de evidencias de las actividades de los controles como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los profesionales encargados de divulgar la información utilizan buenas prácticas de uso de la información en sus equipos y realizaron la respectiva modificación de contraseñas de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MEN- Política de Control de Acceso. -Las acciones comunicativas divulgadas fueron revisadas y aprobadas por el Jefe del área solicitante y/o la jefe de la OAC. <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno observó que el proceso monitorea el riesgo identificado, sin embargo, los controles establecidos para las causas identificadas no son suficientes frente a las mismas, situación que se evidencia en los productos entregados al equipo auditor.</p> <p>Se recomienda revisar y ajustar la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, teniendo en cuenta los cambios efectuados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas VERSIÓN 5, de diciembre 2020 del DAFP, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajustar la redacción del riesgo, causas y controles -Tener en cuenta la clasificación del riesgo en el momento de identificarlo. -Revisar los controles establecidos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía -Ajustar la redacción y diseño de las causas identificadas. -Ajustar la redacción, diseño y evaluación de los controles según la calificación. -Armonizar el tratamiento de los riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad.
---	--	---

Fuente: Módulo Reporte Riesgos-Applicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Riesgos de Corrupción

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO DE CORRUPCIÓN Pérdida de integridad de la información a través de las redes sociales institucionales por omisión, beneficio propio o de un tercero.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las cuentas de las redes sociales institucionales por parte de funcionarios ajenos al proceso. • Uso simultáneo de cuentas personales y cuentas institucionales en el equipo de cómputo (escritorio o portátil). • Uso de contraseñas inseguras para el acceso a las redes sociales del MEN. <p>CONTROLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El profesional al utilizar el equipo de cómputo (escritorio o portátil) aplicará buenas prácticas en el manejo y administración de la información a través de carpetas subtituladas con la información a divulgar en las redes sociales del MEN. • Modificación de contraseñas de las redes sociales del Ministerio de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, así mismo, la doble autenticación para el ingreso a las redes sociales del MEN, cada vez que se requiera iniciar sesión la plataforma solicita la verificación a través de un código que llega al profesional a cargo de administrar las redes sociales. <p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>Zona de Riesgo: Moderada</p> <p>Acción de manejo: Reducir Riesgo</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN O DE MANEJO</p> <p>De acuerdo con lo observado en el SIG, se encuentra catalogado como “Reducir Riesgo”, sin embargo, no cuenta con un plan de manejo por ubicarse en nivel moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>De acuerdo con los lineamientos de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MEN, asegura la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información de periodistas que reposan en bases de datos.</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con el procedimiento “Edición y Producción de Contenidos para las Redes Sociales-CodigoCM-PR-03 V. 03”, por medio del cual se definen los lineamientos para la divulgación de información a través de las Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) con el fin de generar interacción con los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general, no obstante, no se determinan los puntos de control o de verificación dentro del mismo.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó acompañamiento sobre el diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado.</p> <p>Igualmente, se observó el seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, del reporte de evidencias de las actividades del control como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La implementación de buenas prácticas como el buen uso de almacenamiento de la información en el computador de escritorio o portátil. - Toda la información publicada lleva el visto bueno de la Jefe de la OAC. -Se modifican las contraseñas de las redes sociales del Ministerio con regularidad de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MEN “Política de Control de Acceso”. -Cada vez que se requiera iniciar sesión, la plataforma solicita la autenticación del usuario a través de un código que llega al profesional a cargo de administrar las redes sociales. <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno observó que el proceso monitorea el riesgo identificado, sin embargo, los controles establecidos para las causas identificadas no son suficientes frente a las mismas, situación que</p>

		<p>se evidencia en los productos entregados al equipo auditor.</p> <p>Se recomienda revisar y ajustar la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Comunicaciones, teniendo en cuenta los cambios efectuados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5, de diciembre 2020 del DAFP, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Revisar la redacción del riesgo, causas y controles. -Tener en cuenta la clasificación de la opción de manejo del riesgo. -Revisar los controles establecidos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía -Ajustar la redacción y diseño de las causas identificadas. -Ajustar la redacción, diseño y evaluación de los controles según la calificación. -Armonizar el tratamiento de los riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad.
<p>RIESGO DE CORRUPCIÓN Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al divulgar información considerada reservada y clasificada.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información por parte de funcionarios ajenos al proceso. • No hay un procedimiento institucional de custodia de información reservada. • Personas sin conocimiento llevan a cabo la gestión de comunicación. • No hay un proceso estandarizado para la gestión de la información. <p>CONTROLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los profesionales del área, cada vez que se publique una pieza comunicativa, validan la aprobación del contenido de esta, mediante la revisión de los contenidos internos y externos de la comunicación con las dependencias involucradas aprobando el mismo por las partes mediante correo electrónico o en reuniones u otro medio oficial. En caso de tener diferencia en el contenido de la pieza se corrige según anotaciones de los interesados. Evidencia correo electrónico, actas. 	<p>PLAN DE ACCIÓN O DE MANEJO</p> <p>De acuerdo con lo observado en el SIG, se encuentra catalogado como “Reducir Riesgo”, sin embargo, no cuenta con un plan de manejo por ubicarse en nivel moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>Se observa que en el procedimiento “Edición y producción de contenidos para la página web-Código CM-PR-02 V.04”, establece como punto de control la validación y aprobación por parte del Jefe y profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones de toda pieza comunicativa para su publicación en la página web del Ministerio.</p> <p>Así mismo, se cuenta con el procedimiento “Edición y Producción de Contenidos para las Redes Sociales-CódigoCM-PR-03 V. 03”, por medio del cual se definen los lineamientos para la divulgación de información a través de las Redes Sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) con el fin de generar interacción con los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general, no obstante, no se determinan los puntos de control o de verificación dentro del mismo.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó acompañamiento sobre el diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado.</p> <p>Igualmente, se observó el seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, del reporte de evidencias de las actividades del control como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las acciones comunicativas divulgadas fueron revisadas y aprobadas por el jefe del área solicitante y/o la jefe de la OAC.

<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL</p> <p>Riesgo Residual:</p> <p>Zona de Riesgo: Moderada</p> <p>Acción de manejo: Reducir el riesgo</p>		<p>-Se realizaron reuniones periódicas con el proveedor Newtemberg, quien administra la herramienta donde se publican los contenidos de la página web, para esto se realizó la verificación de ejecución y cumplimiento del Contrato CO1.PCCNTR.2433629 de 2021, cuyo objeto es <i>“Actualización del licenciamiento de uso y soporte de CMS Newtemberg, mantenimiento de la solución y apoyo especializado en la implementación de funcionalidades a los sitios web del MEN”</i>.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno observó que el proceso monitorea el riesgo identificado, sin embargo, los controles establecidos para las causas identificadas no son suficientes frente a las mismas, situación que se evidencia en los productos entregados al equipo auditor.</p> <p>Se recomienda revisar y ajustar la matriz de riesgos del proceso de Gestión de comunicaciones, teniendo en cuenta los cambios efectuados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5, de diciembre 2020 del DAFP, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajustar la redacción del riesgo, causas y controles -Tener en cuenta la clasificación del riesgo en el momento de identificarlo. -Identificar adecuadamente el plan de Acción/Manejo de acuerdo con la zona de riesgo. -Revisar los controles establecidos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía -Ajustar la redacción y diseño de las causas identificadas. -Ajustar la redacción, diseño y evaluación de los controles según la calificación. -Armonizar el tratamiento de los riesgos para cumplir con los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad.
--	--	---

Fuente: Módulo Reporte Riesgos-Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)

En el diseño de los controles de la matriz de riesgos del Proceso de Gestión de Comunicaciones, se pudo establecer que para cada riesgo se tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad para su ejecución y el propósito. En la actualidad, los riesgos de la Entidad se encuentran en proceso de actualización, para dar cumplimiento a los lineamientos de la *“Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP - V.5 diciembre 2020”* del Departamento Administrativo de Función Pública, por ende, las recomendaciones aquí señaladas obtuvieron ajuste y modificación en la matriz de riesgos del proceso.

ACTIVOS DE INFORMACIÓN:

En la verificación realizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se evidenció que el Proceso Gestión de Comunicaciones identificó los activos de información, los cuales están catalogados, como: Información pública clasificada e información pública y con un nivel de criticidad: media. La identificación de los riesgos de seguridad de la información está determinada por las amenazas o vulnerabilidades relacionadas con los activos de información y dependiendo de la criticidad establecida por el dueño del proceso.

En cuanto a los activos de información de la Entidad, estos se han ido actualizando durante la vigencia 2021 con apoyo y acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información y los enlaces de cada dependencia, siendo publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), los cuales son insumo para la formulación e identificación de los riesgos digitales del Ministerio de Educación Nacional.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

Al revisar el avance de las metas del proceso, con corte al 31 de julio de 2021 del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente comportamiento:

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A JULIO DEL 2021	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
427- Número de visitas de la Página Web del MEN. Medio de Verificación: Informe de Google Analytic. Meta para la vigencia 2021: 27.700.000 Fórmula de cálculo: Sumatoria de visitas a la página a web del MEN. Periodicidad: Mensual	<p>Durante los últimos meses, aunque se recibió un importante número de visitas a la página web institucional, cerca de 13 millones, no se logró cumplir la meta proyectada, por tal razón durante este mes de julio, con el equipo web, liderado por la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Finanzas se ajustaron las metas programadas entre julio y diciembre 2021, para de esta manera dar cumplimiento a este indicador.</p> <p>Por lo anterior en el mes de julio se recibieron 1.856.970 visitas a la página web del MEN, para un acumulado de 14.851.362. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se sigue trabajando para que el sector educativo y la ciudadanía en general tengan acceso a la gestión del Ministerio a través de información divulgada en su sitio web de manera útil, clara, oportuna y veraz tanto en el Home como en sus diferentes microsítios.</p>	<p>Se observa el reporte que arroja Google Analytics de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, donde se observa el número de visitas a la página web del MEN durante los meses.</p> <p>El porcentaje de avance con corte a julio es del 53,6%, el cual presenta un mínimo retraso en su cumplimiento.</p> <p>La Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas el ajuste a la meta pasando de 27.700.000 a 24.200.000 debido a la leve disminución que se ha presentado en el número de visitas en la página Web.</p>

<p>428- Número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados en las redes sociales del Ministerio.</p> <p>Medio de Verificación: Informe de Redes Sociales</p> <p>Meta para la vigencia 2021: 87.600.000</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados en las redes sociales del Ministerio.</p> <p>Nota: Alcance de Facebook e Instagram e impresiones de Twitter</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>	<p>Se verificaron las evidencias de cumplimiento del mes de julio, se registraron 7.595.529 de cuentas alcanzadas con las publicaciones del Ministerio de Educación Nacional en las redes sociales, por la inmediatez y la oportunidad en los mensajes que se publican para dar a conocer a la ciudadanía de los avances de la cartera educativa.</p> <p>Temas destacados que se cubrieron en redes sociales en julio 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de Acuerdos de Matrícula Cero con Instituciones de Educación Superior de La Guajira, Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Valle del Cauca, Boyacá, Bogotá, Santander, Putumayo, Sucre, Huila, Quindío, Caquetá, Cesar, Nariño y Tolima. 2. Entrega de las obras en la Institución Educativa Familia de Nazaret en Riohacha. 3. Entrega de la obra de la Institución Educativa Comercial Norte sede La Paz en Popayán. 4. Entrega de las obras de mejoramiento de la Escuela Normal Superior María Reina de Mitú en el Vaupés. 5. Entrega las obras de ampliación de la Institución Educativa Inmaculada Concepción en Ginebra, Valle del Cauca. 6. La ministra María Victoria Angulo acompañó el regreso a las clases presenciales en Tarazá, Rionegro, Itagüí, Quibdó, Armenia, Medellín, Santa Rosa de Cabal, Pereira, Barranquilla, Campo de la Cruz, San José del Guaviare, Tunja, Sogamoso, Ulloa, Palmira y Florencia. 7. Lanzamiento de la segunda edición del Concurso Nacional de Escritura: Colombia Territorio de Historias. 8. El director de Primera Infancia Jaime Vizcaino acompañó el regreso a clases presenciales 	<p>Se observan los informes y reportes sobre el alcance de las redes sociales del MEN correspondiente a los meses de enero a julio donde se evidenciaron 59.161.135 de cuentas alcanzadas.</p> <p>El porcentaje de avance con corte a julio es del 67,5%, el cual se encuentra con un cumplimiento superior al proyectado.</p>
--	--	--

	<p>en Zipaquirá, Funza, Madrid y Girardot.</p> <p>9. Con Mincultura se realizó la Semana de la Educación Artística.</p> <p>10. Realización del Seminario Internacional - Aprendizaje y cierre de brechas: Desafíos para Colombia.</p>	
<p>429- Número de contenidos comunicacionales internos divulgados</p> <p>Medio de Verificación: Informe de Comunicación Interna</p> <p>Meta para la vigencia 2021: 2.950</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de contenidos comunicacionales internos divulgados</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>	<p>Se verificaron las evidencias de cumplimiento del mes de julio, se divulgaron 260 contenidos comunicacionales internos a través de los canales de Comunicación Interna de la entidad: Intranet, correo electrónico institucional, cartelera electrónica, fondos de pantalla de computadores y el programa Radio MEN. Los mensajes de interés enviados por el correo institucional (65) fueron los productos más solicitados y con mayor número publicaciones.</p> <p>También, se destaca la difusión de información en la Intranet y las campañas institucionales orientadas a fortalecer el bienestar, la recreación, la seguridad, la salud y la cultura organizacional. Entre ellas se encuentran:</p> <p>Campañas de Seguridad y Salud en el trabajo: estrategia +Seguros MENos covid, '5 minutos para hablar de salud con la ARL Positiva', 'Martes Protegido con Emermédica', 'Jueves de Pausas Activas saludables y efectivas' y la Campaña de Seguridad vial. Todas ellas enmarcadas a fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Campañas que consolidan la Cultura Organizacional: Café para Conversar e Inspirar; Concurso 'Actitudes que engrandecen'; actividad de 'Hoy es viernes' y Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Campañas de Bienestar y Recreación: 'Gym MEN virtual',</p>	<p>Se observan 1.739 informes de las comunicaciones internas correspondientes a los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio y julio, donde se encuentran el número de comunicaciones internas divulgadas y el tipo de productos.</p> <p>El porcentaje de avance con corte a julio es del 58,9%, sin embargo, en validación efectuada en Microsoft Teams en el equipo de PAI 2021, no se encontró el reporte documentado correspondiente al mes de marzo.</p>

	<p>celebración del Día del Conductor, Torneo de Bolos y 'Compensar está Contigo'.</p> <p>Así mismo, se apoyó la divulgación de las Capacitaciones sobre el proceso de Evaluación de Desempeño, la campaña de Integridad de Documentos de la Unidad de Atención al Ciudadano, los cursos del SENA, Control interno, la Campaña de Gestión Ambiental, El Comisionero, el Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, la publicación del Boletín Tejiendo comunidad y el cargue de evidencias en aplicativos EDL.</p>	
<p>431- Número de asesorías, acompañamientos y eventos institucionales realizados</p> <p>Medio de Verificación: Informe mensual asesorías, acompañamientos y eventos</p> <p>Meta para la vigencia 2021: 154</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de asesorías, acompañamientos y eventos institucionales realizados</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>	<p>Se verificaron las evidencias de cumplimiento del mes de julio, se brindó asesoría, organización logística y acompañamiento a 20 de los eventos realizados y acompañamiento a 13. Para un total de 33 eventos los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas, esto con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad educativa.</p> <p>De los eventos realizados durante el mes de julio se destacaron los eventos "Seguimiento y verificación regreso a clases en presencialidad y mesa nacional estatal de negociación colectiva 2021 - conversaciones por la educación", donde se realizó el seguimiento a las ET sobre el regreso a la presencialidad de los estudiantes y en las mesas de diálogo donde se escuchó y se realizó una construcción colectiva en materia educativa.</p>	<p>La Oficina de Comunicaciones realiza los informes mensuales de los acompañamientos que reporta según los eventos del MEN.</p> <p>Se observan 114 informes desde el mes de enero a julio y la divulgación de estos eventos se puede ver en los links: intranetmen.mineduacion.gov.co/Pages/Home.aspx www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/</p> <p>El porcentaje de avance con corte a julio es del 74%, el cual se evidencia con un cumplimiento superior al proyectado correspondiente al 58,4%.</p>
<p>432- Número de contenidos comunicacionales externos divulgados</p> <p>Medio de Verificación: Informe de Comunicación Externa</p>	<p>Se verificaron las evidencias de cumplimiento del mes julio, se divulgaron 199 contenidos comunicacionales externos, gestionadas por el equipo de Comunicación Externa de la OAC, en las cuales se incluyen las notas publicadas en la sección de prensa de la web de Mineducación, las notas del</p>	<p>Se observan 1.164 comunicaciones externas divulgadas, correspondientes a los meses de enero a julio, donde se encuentran las notas publicadas en la sección de prensa de la página web de Mineducación, las notas del boletín, la atención a solicitudes de medios de comunicación y la atención por parte de voceros de la Entidad.</p> <p>El porcentaje de avance con corte a julio es del 62,9%, el cual presenta el cumplimiento pertinente.</p>

<p>Meta para la vigencia 2021: 1.850</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de contenidos comunicacionales externos divulgados</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>	<p>boletín Mineducación en Medios, la atención a solicitudes de medios de comunicación y la atención a medios por parte de voceros de la Entidad.</p> <p>Dentro de los temas más relevantes de este periodo se cuentan las acciones adelantadas en el sector educativo para promover el regreso a las aulas en presencialidad, firma de acuerdos matrícula cero, Seminario Internacional de Aprendizaje, Entrega obras de infraestructura educativa, Semana artística, obras por impuestos, Evaluar para Avanzar, entre otros. Todos estos contenidos pueden ser consultados en la sección Sala de Prensa de la página web del Ministerio (www.mineduccion.gov.co).</p>	
--	---	--

Fuente: Plan de Acción Institucional-PAI 2021

La Oficina Asesora de Comunicaciones ha realizado las actividades correspondientes para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional. Se recomienda ajustar la meta del indicador 427, así como, reportar los soportes de todos los meses según la periodicidad propuesta por cada indicador.

Seguimiento a proyectos de inversión:

Para la vigencia del 2020 y 2021 se observa el programa transversal “**Fortalecimiento de la Gestión y dirección del Sector Educación**”, donde el objetivo es “gestionar el cambio organizacional para mejorar la gestión y desempeño institucional y sectorial”, así como en el producto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión y donde las actividades correspondientes a la Oficina Asesora de Comunicaciones son: “Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad digital de la Entidad”, “Diseñar, promocionar y divulgar estrategias de comunicación interna y externa” y “Realizar actividades que promuevan la cultura de compartir y difundir”

Para la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha realizado las siguientes actividades:

Actividad 1: “Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad digital de la Entidad”, se observa que se han registrado 1.989.414 visitas a la página web <https://www.mineduccion.gov.co/portal/> y se registraron 5.670.069 cuentas alcanzadas con las publicaciones en las redes sociales (Facebook MEN, Twitter MEN e Instagram MEN). La actividad se desarrolla por medio de dos contratos de mínima cuantía y uno por contrato interadministrativo. Adicionalmente, su ejecución presupuestal fue de \$690.803.378 correspondiente al 39,69% del total del presupuesto de \$1.740.459.510.

Actividad 2: “Diseñar, promocionar y divulgar estrategias de comunicación interna y externa”, se muestra que se registraron 186 contenidos comunicacionales externos y 255 contenidos internos (Mailing, internet, carteleras electrónicas y Radio MEN). La actividad se desarrolla por medio de 14 contratos por prestación de

servicios y un contrato por orden de compra. Adicionalmente, su ejecución presupuestal ha sido de \$972.903.701 correspondiente al 65,57% del total presupuestado de \$1.483.818.074.

Actividad 3: “Realizar actividades que promuevan la cultura de compartir y difundir”, se observa que se ha brindado asesoría, logística y acompañamiento a 18 eventos, así como, apoyo y acompañamiento a 9 eventos entre ellos: Seguimiento y verificación regreso a clases en presencialidad y taller entorno a los espacios educativos temporales para garantizar la continuidad. La actividad se desarrolla por medio de dos contratos por prestación de servicios, un contrato interadministrativo y uno por licitación pública para eventos logísticos, así como un contrato de consultoría para interventoría. Adicionalmente, se cuenta con una ejecución presupuestal de \$95.527.968 correspondiente al 12,73% del presupuesto total de \$750.636.436.

PROCEDIMIENTO - EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PÁGINA WEB CM-PR-02 V. 04

Se cuenta con el procedimiento “Edición y Producción de Contenidos para la Página Web (CM-PR-02 V.04) oficializado en el Sistema Integrado de Gestión el 14 de marzo de 2020. Por medio del cual, se establece las actividades relacionadas al diseño y publicación de contenido para la página web, con el objetivo de divulgar información de los avances de la gestión institucional a la comunidad educativa.

Adicionalmente, el formato Control de Cambios Web Código: CM-FT-01 V.02, donde se lleva la trazabilidad de las actualizaciones realizadas en la página WEB y la ubicación de la información, así como el registro de los enlaces y las piezas graficas diseñadas.

Semestralmente, se analiza la encuesta de satisfacción evaluando la claridad, utilidad, confiabilidad y oportunidad de la información publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional, la cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en el enlace <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Encuesta/>., resultado de las encuestas realizadas se definen acciones de mejora para implementarlas en la página de acuerdo a la percepción del usuario.

Se han desarrollado diferentes actividades, con el fin de cumplir con los criterios para la estandarización de contenidos de la página web del Ministerio de Educación Nacional, accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos. Esto de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, donde se observaron las siguientes mejoras:

- Incorporación de la barra superior (top bar) con logo de gov.co.
- Ajuste en el menú principal de la página:
 - ✓ Se incluyó acceso al Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - ✓ Se incluyó acceso al Botón de Participa.
 - ✓ Se ajustó el nombre de Atención al Ciudadano por: Atención y Servicios a la Ciudadanía.
- Se actualizó el pie de página, ubicado en la parte inferior del portal, bajo el diseño y paleta de colores de acuerdo con los lineamientos para acondicionamiento gráfico de sitios web de GOV.CO.
- Se incluyeron los siguientes datos: Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO – Colombia, Nombre de la entidad, dirección, vínculo a redes sociales, canales electrónicos y datos de contacto.
- Se publicó junto con el enlace de los contenidos en el sitio de “Sala de Prensa” información en formato de video o solo audio, a fin de hacer entendible las noticias a los ciudadanos que lo requieran.

- Contraste de color suficiente en textos e imágenes para visibilizar los textos y gráficos sin dificultad, así como, la actualización del modo de alto contraste incluyendo tanto textos como imágenes
- Se creó el micrositio “Participa” con información sobre los espacios, mecanismos y acciones que el Ministerio de Educación Nacional implementa para dar cumplimiento a la Política de Participación Ciudadana.
- Se actualizó el organigrama de la entidad incluyendo los datos del objetivo de las dependencias, el Jefe de Oficina, correo electrónico y teléfono de contacto.
- En las secciones de normatividad y encuesta de satisfacción, se hicieron cambios relacionados con la seguridad de los formularios: campos obligatorios y recaptcha habilitados.
- Publicación de cifras sobre el proceso de alternancia en colegios oficiales y privados a nivel nacional.
- Publicación de cifras actualizadas sobre el proceso de vacunación de la comunidad educativa a nivel nacional.

Adicional, se cuenta con un plan de trabajo donde se establecieron acciones para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, donde se evidencian actividades pendientes en ejecución referentes a accesibilidad y estándares de publicación para los componentes de seguridad digital y requerimientos mínimos de datos abiertos, se observa que las metas planteadas se cumplieron.

PROCEDIMIENTO - EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS REDES SOCIALES CM-PR-03 V. 03

Se cuenta con el Procedimiento - Edición y producción de contenidos para las redes sociales CM-PR-03 V. 03, donde se definen las actividades para la interacción con los diferentes grupos de interés y la ciudadanía, la divulgación de información y resultados de gestión del Ministerio de Educación Nacional, todo lo anterior por medio de las cuentas de redes sociales tales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

Dentro de las disposiciones generales se señala que el proceso cuenta con el *“Manual de Gestión de la Comunicación en redes Sociales Gobierno de Colombia”*, el cual pertenece a la Presidencia de la República, no obstante, al indagar se pudo establecer que este manual está obsoleto ya que correspondía al Gobierno anterior y en la actualidad se cuenta con nuevos lineamientos de acuerdo con lo establecido en la página <http://www.redialab.gov.co/category/manuales-quias/> .

En la verificación efectuada al procedimiento, se observó que este no cuenta con puntos de verificación documentados en el mismo, adicional, se señala una interacción con el Procedimiento Monitoreo de medios, de redes sociales y de imagen corporativa, sin embargo, este procedimiento no hace parte del Proceso Gestión de Comunicaciones.

Por otra parte, las interacciones son monitoreadas por el outsourcing Media Technology World SAS, por medio del contrato CO1.PCCNTR.2333116 cuyo objeto es *“Prestación de servicios para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el monitoreo de la información relacionada con el sector educación, así como la medición de las redes sociales del Ministerio de Educación Nacional”*, quienes reportan mensualmente un análisis de la exposición en los medios de comunicación y menciones relacionadas al Ministerio de Educación Nacional. En dicho informe, se valora el número en que fue mencionada la entidad, el tono, los términos e impacto de las notas, mensajes o comunicados de prensa.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Comunicaciones realiza mensualmente los informes de estadística de los resultados del tráfico de las cuentas de redes sociales del Ministerio, la información está alineada a la reportada en el indicador del Plan de Acción institucional número 428 “Número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados en las redes sociales del Ministerio”

A partir de los resultados generados por estos informes, la Oficina Asesora de Comunicaciones define acciones correctivas con el fin de tomar decisiones y aportar a los usuarios información de la entidad de una manera más ágil y sencilla.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

La Oficina Asesora de Comunicaciones ha realizado seguimiento al tráfico de visitas a la página web <https://www.mineducacion.gov.co/portal>, así como a los microsítios de esta. De acuerdo con este objetivo se han determinado acciones para mejorar el número de visitas.

- Contenido para publicar todos los días de la semana con los temas de interés para la ciudadanía:

Canales de atención: <http://bit.ly/2NJ5opL>

Campaña ‘Este cuento es tuyo’: www.estecuentoestuyo.com

Ayuda a la toma de decisiones informada: <http://bit.ly/3sSjAQN>

Nuevo SACES: <http://bit.ly/31WFFIN>

Sistema Maestro: <http://bit.ly/38HK4uE>

Transparencia: <https://bit.ly/3yKzqJE>

-Se fijarán los comunicados en la parte superior de las cuentas de Facebook y Twitter para lograr que sean visibles por más tiempo y así aumentar las posibilidades de generar más clics.

-Se marcará en todas las cuentas de redes sociales las imágenes que acompañan las publicaciones con la dirección web de la página www.mineducacion.gov.co para ayudar a que los buscadores puedan ranquear el sitio.

Por otro lado, se observan estrategias para analizar las causas e implementar actividades de mejora que permitan alcanzar las metas propuestas para la vigencia.

Se desarrolló un Plan de Divulgación para el último cuatrimestre de 2021 donde se definen las tácticas de comunicación con el fin de posicionar, dar a conocer los frentes de trabajo y resaltar los resultados del Gobierno en materia educativa.

Se generó una estrategia de comunicación para difundir las medidas de manejo y mitigación de los efectos por el Covid-19 en el sector educación, lo anterior se ha realizado por medio de comunicados de prensa, entrevistas a medios de comunicación nacional y regional, publicaciones en página web y redes sociales, envío masivo de mensajes de texto para dar alcance a la ciudadanía que no tiene redes sociales, entre otros.

El 15 de julio de 2021 se actualizó el Plan Estratégico de Comunicaciones, donde se articulan los lineamientos de la dimensión de Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación Gestión-MIPG, en el cual se detallan los productos comunicativos y servicios ofrecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones, dicho plan se encuentra publicado en la página web y en la Intranet del MEN.

PARTICIPACION CIUDADANA:

En el marco del componente de participación ciudadana, se evidenció que, por medio del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene suscritas acciones que propenden por el fortalecimiento del Derecho a la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se observaron las siguientes actividades para la vigencia 2021:

-Actualización de la información institucional obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020.

-Revisión permanente del acceso y calidad de la información publicada en la página web como principal canal de información para los ciudadanos.

-Publicación de los proyectos normativos en el micrositio "*Proyectos normativos para observaciones ciudadanas*", con el propósito de que los ciudadanos efectuaran comentarios, sugerencias y observaciones sobre los proyectos de norma de la Entidad.

-Actualización del esquema de publicación con el fin de informar de manera ordenada a los grupos de interés y de valor, la información publicada en la página web de la entidad conforme a lo previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014.

-Se realizaron ajustes en el portal web del Ministerio frente a los criterios del nivel AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web tales como: Videos en vivo con texto descriptivo (caption), descripción de audio para videos pregrabados, el contraste mínimo entre el texto y fondo, texto que se aumenta al 200% sin perder la estructura o función del contenido.

No se produce pérdida de contenido o funcionalidad y se evita el desplazamiento horizontal cuando el contenido se presenta con un ancho de 320 píxeles, que es el tamaño estándar de los dispositivos móviles.

CONCLUSIONES:

- Para cada riesgo se tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad para su ejecución y el propósito de este. En la actualidad, los riesgos de la Entidad se encuentran en proceso de actualización, para dar cumplimiento a los lineamientos de la "Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020" del Departamento Administrativo de Función Pública, por ende, las recomendaciones aquí señaladas obtuvieron ajuste y modificación en la matriz de riesgos del proceso.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones ha realizado las actividades correspondientes para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, sin embargo, se observa que el indicador 427 Número de visitas de la Página Web del MEN ha presentado una leve disminución de las mismas, por tal motivo el mismo está en proceso de ajuste con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- Se han desarrollado diferentes actividades, con el fin de cumplir con los criterios para la estandarización de contenidos de la página web del Ministerio de Educación Nacional, accesibilidad, seguridad digital y datos abiertos. Esto de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de Acceso a la Información Pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*".

- Se cuenta con un plan de trabajo donde se establecieron acciones para dar cumplimiento a los requisitos de la Resolución 1519 de 2020, se observan actividades pendientes en ejecución referentes a accesibilidad y estándares de publicación, para los componentes de seguridad digital y requerimientos mínimos de datos abiertos, se observa que las metas planteadas se cumplieron.
- Se realizan mensualmente informes de estadística de tráfico y monitoreo de las interacciones a medios, con el fin de analizar, medir e identificar acciones correctivas que le permitan al proceso mejorar la información que percibe y recibe el ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.
- En el procedimiento “Edición y Producción de Contenidos para la Página Web (CMPR-02 V.04) se observó lo siguiente:
 - Dentro de las disposiciones generales se señala que el proceso cuenta con el “*Manual de Gestión de la Comunicación en redes Sociales Gobierno de Colombia*”, el cual pertenece a la Presidencia de la República, no obstante, al indagar se pudo establecer que este manual está obsoleto, ya que correspondía al Gobierno anterior y en la actualidad se cuenta con nuevos lineamientos de acuerdo con lo establecido en la página <http://www.redialab.gov.co/category/manuales-guias/>.
 - En la verificación efectuada al procedimiento, se observó que este no cuenta con puntos de verificación documentados en el mismo, adicional se señala una interacción con el Procedimiento Monitoreo de medios, de redes sociales y de imagen corporativa, sin embargo, este procedimiento ya no hace parte del Proceso Gestión de Comunicaciones.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y realizar los ajustes correspondientes al indicador del Plan de Acción Institucional con acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, con el fin de alcanzar las metas propuestas.
- Realizar y gestionar las actividades que se encuentran aún por ejecutar para dar cumplimiento al Plan de Trabajo de la Resolución 1519 de 2020.
- Validar y realizar los ajustes necesarios al “Procedimiento - Edición y producción de contenidos para las redes sociales(CM-PR-03 V. 03).

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	<p>Procedimiento - Edición y producción de contenidos para las redes sociales CM-PR-03 V. 03</p> <p>En la validación efectuada se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro de las disposiciones generales se señala que el proceso cuenta con el “<i>Manual de Gestión de la Comunicación en redes Sociales Gobierno de Colombia</i>”, el cual pertenece a la Presidencia de la República, no obstante, al indagar se pudo establecer que este manual está obsoleto, ya que correspondía al Gobierno anterior y 	<p>Validar y realizar los ajustes necesarios al procedimiento Edición y producción de contenidos para las redes sociales CM-PR-03 V. 03</p>

		<p>en la actualidad se cuenta con nuevos lineamientos de acuerdo con lo establecido en la página http://www.redialab.gov.co/category/manuales-guias/</p> <p>- En la verificación efectuada al procedimiento, se observó que este no cuenta con puntos de verificación documentados en el mismo. Adicional, se señala una interacción con el Procedimiento Monitoreo de medios, de redes sociales y de imagen corporativa, sin embargo, este procedimiento ya no hace parte del Proceso Gestión de Comunicaciones.</p>	
--	--	---	--

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Mónica Alexandra González Moreno
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano